



Dada en el p[re]s[en]te de oficio quatro m[er]cedes

Sello Quarto, Año
de mil setecientos y
treinta y nueve.

Señor Atendiendo á este Común, haer laxap[re]su-
^{on} sentar, quetenga p[er] Combeniente, a m[er]cedes en
texado S. M. y señores de su Real Consejo se haer,
se dexa mandar se Continuen los Embargues
de las referidas Expresas por el Expresado Puerto; Cuya
honra Expresamos de la Grandera de V. M.

Chabr[er]os Diego Abou Juan de Almansa
Juan y Juan, subv[er]s[os]

Zonorato Barre

Barcelome Cotta
do Propat

Amengol y Damian Moricay

